



SE APROBARÍA EL MIÉRCOLES

Plan B electoral será modificado, anticipa Morena

**Los ajustes incluyen
cambios en la revocación
de mandato para impedir
los llamados al voto**

PILAR MANSILLA

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, Óscar Cantón Zetina, afirmó que el plan B en materia electoral será modificado antes de su aprobación, con ajustes que incluyen cambios en el apartado de revocación de mandato para impedir llamados al voto y la revisión de la integración de los ayuntamientos, y adelantó que el dictamen será discutido y aprobado en comisiones el lunes a las 17 horas, para ser presentado en primera lectura ante el pleno el martes y votado el miércoles, con el objetivo de enviarlo a la Cámara de Diputados y concluir el proceso legislativo tras la Semana Santa.

El legislador de Morena señaló que el proyecto no será avalado en sus términos originales, ya que se realizarán ajustes en su redacción y contenido para precisar sus alcances. "Se le va a mover una coma, un punto y muchas palabras", dijo, al referirse a los cambios que se incorporarán al dictamen.

Óscar Cantón Zetina explicó que uno de los puntos centrales de revisión será el relacionado con la revocación de mandato, en particular para impedir que la titular del Ejecutivo pueda convocar al voto a

su favor.

Indicó que se mantendrá la prohibición de llamar al voto, aunque sí podrá referirse a la importancia del proceso como parte de la difusión institucional, sin intervenir en la orientación del sufragio ciudadano, con el objetivo de garantizar condiciones de equidad y evitar ventajas indebidas.

Detalló que también se revisará la redacción del artículo vinculado con la integración de los ayuntamientos, debido a posibles efectos contrarios a la política de austeridad.

El legislador morenista explicó que establecer un número mínimo de regidores podría provocar que municipios con menor integración actual se vean obligados a aumentar sus integrantes, lo que implicaría un incremento en el gasto público, por lo que se buscará ajustar los criterios para evitar tanto el crecimiento innecesario de regidurías como los casos en los que actualmente existe un número elevado de integrantes en los cabildos.

Asimismo, indicó que durante la revisión del dictamen se detectó una omisión en materia de paridad de género en el artículo 115 constitucional, la cual atribuyó a un "error técnico" y que será corregida en el proceso de modificación.

Agregó que los cambios se realizarán



para mantener el equilibrio entre eficiencia administrativa y representación, sin alterar el espíritu democrático de la propuesta.

En este contexto, Saúl Monreal afirmó que existe acuerdo con los partidos aliados para avanzar en conjunto, lo que permitiría contar con la mayoría calificada necesaria para avalar la reforma en el Senado. En la misma línea, Félix Salgado Macedonio sostuvo que no hay obstáculos para su aprobación y que se cuenta con los votos suficientes para sacar adelante el proyecto, mientras que Imelda

Castro aseguró que Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde respaldarán el dictamen.

Sobre la revocación de mandato coincidieron en que se trata de un mecanismo contemplado en la Constitución que depende de la solicitud ciudadana. Félix Salgado Macedonio explicó que este ejercicio sólo se realiza si existe una petición que cumpla con los requisitos legales, de lo contrario no se lleva a cabo, en tanto que Imelda Castro señaló que su eventual realización dependerá de la participación ciudadana y del cumplimiento de los re-

quisitos establecidos.

A su vez, Saúl Monreal sostuvo que se trata de un mecanismo de evaluación directa del desempeño del gobierno. Sobre la participación de la presidenta, Imelda Castro afirmó que no se convertirá en jefa de campaña de ningún partido.

"Se le va a mover una coma, un punto y muchas palabras", aseguró el morenista Óscar Cantón.



El morenista Óscar Cantón (centro), en sesión.